

4. APROPIAR CONCEPTUAL Y METODOLÓGICAMENTE LA LÍNEA TÉCNICA ESTABLECIDA EN LOS REFERENTES TÉCNICOS PARA LA EDUCACIÓN INICIAL:

El funcionario de la SED Córdoba responsable del proceso Fomento de la Educación Inicial deberá de manera autónoma o a través de la asistencia técnica que brinda el MEN, realizar una apropiación de los referentes técnicos de educación inicial y sus instrumentos, con el fin de contar con el conocimiento conceptual para diseñar estrategias para materializar las condiciones de calidad que se requieren en el territorio para contribuir a una educación inicial en el marco de la atención integral.